

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33313 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tevar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 592/10 y NIG 07040 47 1 2010 0000955 se ha dictado a instancia de la Administración concursal de Preyombre, S.L., en fecha 23 de enero de 2017 Auto de conclusión del concurso del deudor Preyombre, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Aragón, 50, 1.ºC, de Palma de Mallorca (Islas Baleares), con CIF: B- 07960438, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 20 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170041150-1